



El Sindic alerta de que el reglamento de extranjería dificultará la regularización de los inmigrantes

EFE

BARCELONA. El Sindic de Greuges ha denunciado que el nuevo proyecto de reglamento de extranjería que pretende aprobar el Gobierno español, recoge medidas que dificultarán la regularización de los sin papeles y mantiene exigencias «desproporcionadas» y que se han demostrado «ineficaces».

Esta institución de la Generalitat, al frente de la cual se encuentra Rafael

Ribó, ha elaborado unas propuestas de mejora del texto de reglamento que el Ejecutivo español quiere aprobar el próximo mes de enero y que ha remitido, entre otros, al Defensor del Pueblo para intentar modificar su redacción.

Entre las principales críticas que el Sindic hace al texto, destaca que se contemple como única vía para demostrar el arraigo, el empadronamiento del inmigrante que pretende regularizar su situación en el país.

La adjunta al Sindic, Laura Díez, alertó durante una rueda de prensa, que esta exigencia dificultará la regularización de miles de personas que, pese a llevar más de seis meses residiendo en el país, evitaron empadronarse e incluso se dieron de baja para no ser controladas por la policía después de que la ley del anterior Gobierno del PP de 2003 permitiera usar datos del padrón para expulsar a sin papeles.

Asimismo, el Sindic considera «des-

proporcionado» que para conseguir un permiso por arraigo se soliciten tres requisitos a la vez: llevar tres años en el país, tener un contrato de trabajo firmado y contar con un informe municipal que demuestre la inserción laboral o tener familia de línea directa.

Respecto al proceso de regularización extraordinario de tres meses, el Sindic considera el plazo «insuficiente» para que el inmigrante pueda presentar su solicitud de regularización.

Materia de infancia

Por su parte, el adjunto del Sindic para la defensa de los derechos de los niños, Jaume Funes, consideró que el reglamento «invade» las competencias que la Generalitat tiene en la protección de menores. «El Gobierno catalán tiene que proteger a todos los menores con independencia de su origen, algo que esta ley impide», alertó. En este sentido, el Sindic defiende que la Conven-



Rafael Ribó

Y. CANO

ción de los derechos de los Niños debe prevalecer por encima de los reglamentos de extranjería.

Pese a estas críticas, el Sindic reconoce que el texto elaborado por el Gobierno español supone «una mejora considerable respecto del vigente».